FECHA	**AGOSTO DE 2026**
OBJETO DEL PROCESO	REALIZAR LA CONSULTORIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS REQUERIDOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LAS VEREDAS EL PALMAR Y TAMINANGO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO – CAUCA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MERITOS
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLENEACION ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA - SPOTV

1. Introducción

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, consagra el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; una vez determinada la necesidad e identificados los bienes, obras o servicios requeridos debe definirse el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente, se determinará el valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar y el tipo de contrato.

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que municipio de Santander de Quilichao - Cauca, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, de acuerdo al artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, *"le corresponde prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes*", es por esta razón, que el Municipio debe adelantar todas las acciones que sean necesarias para el logro de los fines esenciales del Estado.

2. Objetivo

Identificar las condiciones del mercado relacionadas con la prestación de servicios de consultoría para estudios y diseños de infraestructura de agua potable, mediante el análisis jurídico, técnico, financiero, organizacional, comercial y de riesgos, con el fin de soportar la estructuración del proceso contractual.

3. Alcance

Seleccionar y comparar económicamente bienes y/o servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo entro de los procesos contractuales.

4. Descripción de la necesidad

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 113, 287 y 288 de la Constitución Política de Colombia, corresponde a las entidades territoriales, en el marco de sus competencias, garantizar la prestación eficiente y continua de los servicios públicos domiciliarios, así como promover el bienestar general, el mejoramiento de la calidad de vida de la población y la protección de la salud pública. Así mismo, las funciones atribuidas a los distintos niveles del Estado deben ejercerse bajo los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, asegurando una adecuada articulación institucional para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

En este sentido, el Municipio de Santander de Quilichao, departamento del Cauca, como entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, tiene la responsabilidad de planear, gestionar y promover acciones orientadas al fortalecimiento de la infraestructura de servicios públicos, en especial en el sector rural, donde históricamente se han presentado brechas significativas en el acceso a agua potable en condiciones de calidad, continuidad y cobertura.

Actualmente, en las veredas El Palmar y Taminango, la prestación del servicio de acueducto se realiza a través de Plantas de Tratamiento de Agua Potable que presentan deficiencias asociadas al envejecimiento de la infraestructura, limitaciones en los procesos de tratamiento, insuficiencia de capacidad frente a la demanda actual y futura, así como falencias en sus condiciones operativas y de mantenimiento de acuerdo con las visitas técnicas realizadas. Estas situaciones inciden negativamente en la eficiencia del sistema y dificultan el cumplimiento de los parámetros de calidad del agua establecidos en la normatividad sanitaria vigente, generando riesgos potenciales para la salud de la población y afectaciones a la salubridad ambiental.
Adicionalmente, se evidencia la ausencia de estudios técnicos actualizados que permitan contar con un diagnóstico integral y confiable del estado real de las PTAP, así como con el análisis de alternativas técnicas para su optimización, ampliación o adecuación. La falta de estos insumos limita la capacidad del municipio para estructurar proyectos de inversión debidamente formulados, priorizar intervenciones, gestionar recursos ante instancias departamentales y nacionales, y adelantar procesos contractuales para la ejecución de obras con criterios de eficiencia, sostenibilidad y cumplimiento normativo.

En razón a lo anterior, se hace necesario adelantar un proceso de contratación de consultoría para la elaboración de estudios y diseños técnicos, cuyo objeto esté orientado a realizar el diagnóstico, evaluación y formulación de las soluciones técnicas requeridas para la optimización de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable de las veredas El Palmar y Taminango. Dichos estudios deberán contemplar, entre otros aspectos, el análisis hidráulico y sanitario de los sistemas existentes, la evaluación de los procesos de tratamiento, el estado de las estructuras y equipos, la proyección de la demanda, la identificación de alternativas de optimización y la definición de diseños a nivel de detalle que permitan su futura ejecución.

La contratación de esta consultoría constituye un requisito previo e indispensable para garantizar que las decisiones de inversión y las obras que se deriven de este proceso se encuentren debidamente soportadas en criterios técnicos, económicos, ambientales y sociales, reduciendo los riesgos asociados a sobrecostos, reprocesos o soluciones inadecuadas. Así mismo, permitirá al municipio contar con información técnica confiable y actualizada para la planeación sectorial y la formulación de proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico, el Plan Departamental de Agua, u otras fuentes de cofinanciación.

Este proceso de contratación permitirá contar con insumos técnicos y diagnósticos actualizados que sirvan como base para la toma de decisiones y la posterior ejecución de obras, alineándose con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, el Plan Departamental de Agua del Cauca y la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento Básico. De esta manera, se busca contribuir al cierre de brechas en el acceso a servicios públicos rurales, al bienestar de las comunidades y al desarrollo integral del territorio.

Por lo tanto, para satisfacer la necesidad descrita, se formularon los proyectos:

Para la optimización y fortalecimiento de las plantas de tratamiento de agua potable (PTAP) de las veredas El palmar y Taminango corresponde el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, PTAPS Y SISTEMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO", el cual se encuentra inscrito y viabilizado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda con el N° V-047 del 15 de diciembre de 2025 y radicado BPIN 202500000046653.

En virtud de lo anterior, se hace necesario adelantar un proceso de contratación pública, que permita la contratación de los estudios y diseños técnicos requeridos para la ampliación y

optimización de las plantas de tratamiento de agua potable de las veredas El Palmar y Taminango en la zona rural del municipio de Santander de Quilichao.

5. Aspectos Legales

La Constitución Política señala en sus artículos 1 y 2, que Colombia es un Estado Social de derecho, cuyos fines esenciales son servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes.

El artículo 113 de la Constitución Política de Colombia señala que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, establece que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines de Estado.

El municipio de Santander de Quilichao Cauca como entidad política y administrativa, en el marco social y de derecho implementado a partir de la Constitución Política de 1991, la cual en su artículo 311 establece que son funciones del municipio prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

De conformidad con la estructura administrativa del Municipio de Santander de Quilichao y las funciones asignadas a la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda, corresponde a esta dependencia formular, estructurar, gestionar y ejecutar proyectos relacionados con la infraestructura de agua potable y saneamiento básico, así como adelantar los procesos de planeación y contratación requeridos para el desarrollo de estudios y diseños que permitan la futura ejecución de obras de inversión. En consecuencia, la Secretaría de Planeación es la dependencia competente para promover el presente proceso de contratación, el cual se encuentra incorporado en el Plan Anual de Adquisiciones y respaldado por los proyectos de inversión inscritos y viabilizados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

Es facultad del Alcalde asegurar la gestión Administrativa del Municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una Administración pública, legal, organizada y moderna

6. Desarrollo del Análisis

El análisis cubre las siguientes etapas:

a) Análisis de mercado
b) Análisis de la demanda
c) Análisis de la oferta
d) Índices comparativos de mercado

A. ANÁLISIS DEL MERCADO

Señala el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado "Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por parte de las Entidades Estatales", "Deber de Análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de Planeación el Análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera, Organizacional, Técnica y de Análisis en los Documentos del Proceso".

Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la Entidad Colombiana Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: "(…) C. El desarrollo y la difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (…)", razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la "Guía para la elaboración de los estudios del Sector" (Versión G-EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, "(…) ser una guía para elaborar los Estudios del Sector al objeto del Proceso de Contratación y para su Análisis (…)".

Con base a lo anterior, el Municipio de Santander de Quilichao, elabora el presente Análisis de Sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha Guía, de la siguiente forma:

a. Aspectos generales del mercado

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia de Colombia Compra Eficiente, la Entidad obtiene una idea general del mercado y revisa el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación, lo cual permite hacer un Perfilamiento del Mercado a nivel general.

Económico: A continuación, se presenta una descripción resumida del comportamiento de los principales indicadores de mercado de la economía colombiana, empleando el indicador de seguimiento a la economía (ISE), corte mayo de 2026.

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

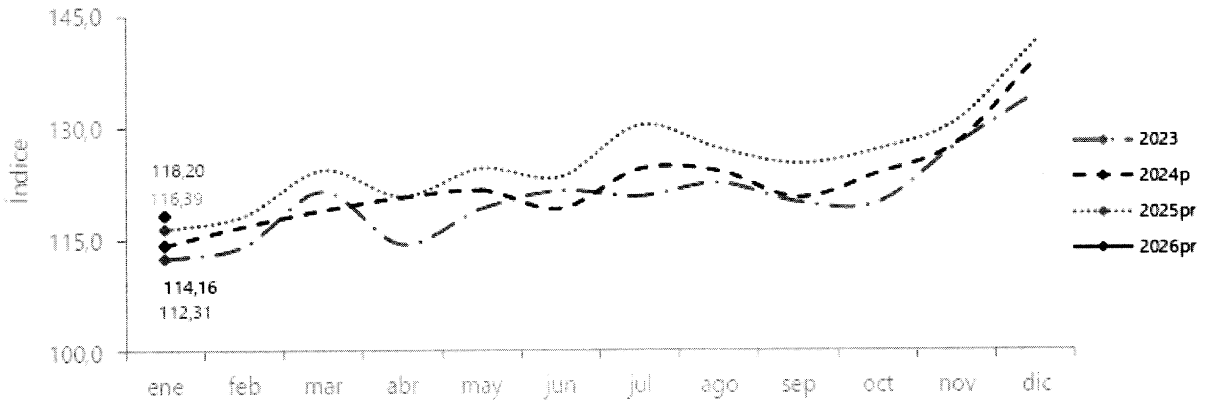
Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

- Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.
- Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario; permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.
- Serie tendencia-ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.

Comportamiento Anual

Para el mes de enero de 2026pr, el ISE en su serie original, se ubicó en 118,20, lo que representó
un crecimiento de 1,55% respecto al mes de enero de 2025pr. (116,39). (Ver gráfico 2).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026pr (enero)



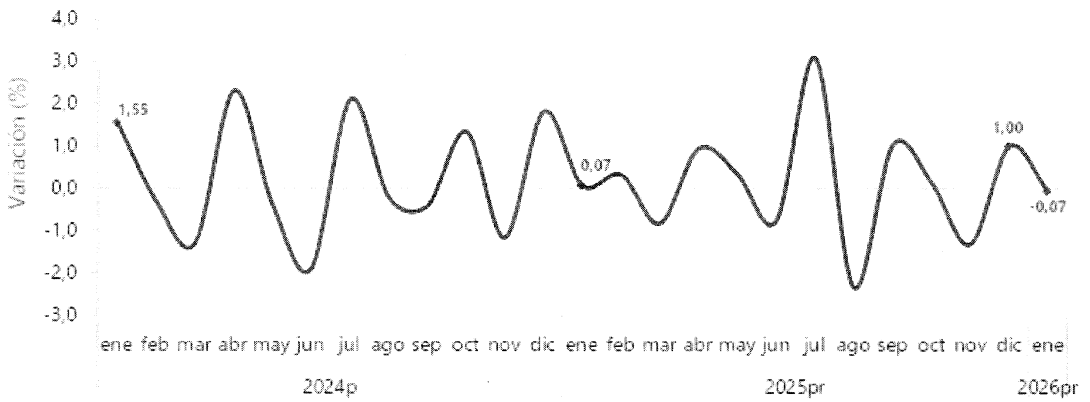
Fuente: DANE, ISE

Comportamiento Mensual

Para el mes de enero de 2026pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se

ubicó en 126,49, lo que representó un decrecimiento de 0,07%, respecto al mes de diciembre de
2025 pr. (126,57). (Ver gráfico 6).

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (enero)



Fuente: DANE, ISE

Para efectos del presente estudio de sector, se presentará el comportamiento de la economía Colombiana en sus sector primario, secundario y terciario.

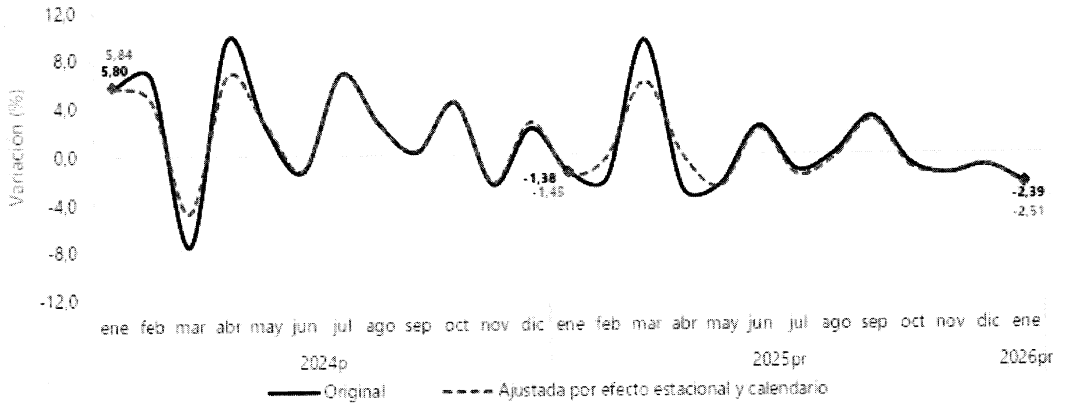
Resultados del índice de actividades primarias.

Este índice agrupa las actividades de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; y Extracción de minas y canteras

Comportamiento anual

Para el mes de enero de 2026pr. el índice de las actividades primarias, en su serie original se ubicó
en 100,32, lo que representó un decrecimiento de 2,39% respecto al mes de enero de 2025pr (102,77). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de enero de
2026pr, se ubicó en 102,83, lo que representó un decrecimiento de 2,51% respecto al mes de enero de 2025pr (105,48).

Gráfico 8. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades primarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (enero)

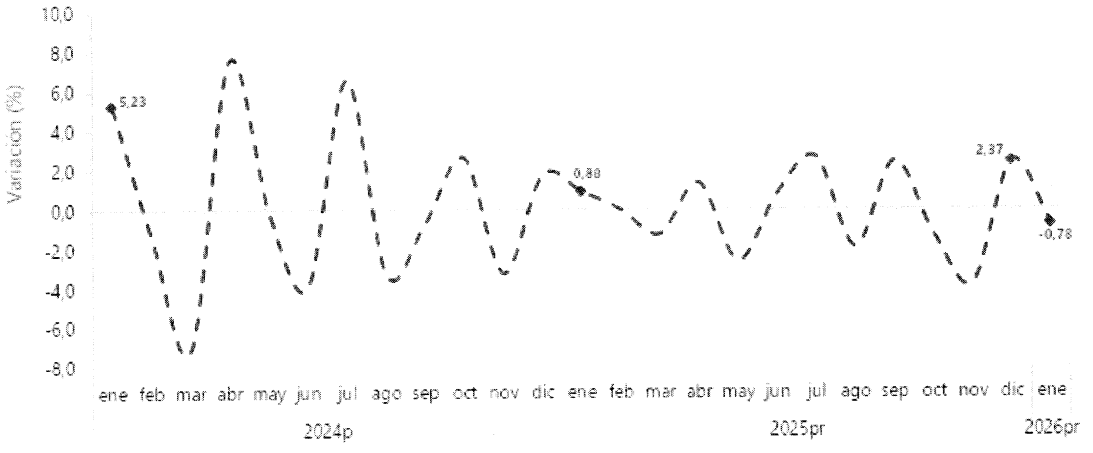


Fuente: DANE, ISE

Comportamiento Mensual

Para el mes de enero de 2026pr. el índice de las actividades primarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 102,83, lo que representó un decrecimiento de 0,78%,
respecto al mes de diciembre de 2025pr (103,65).

Gráfico 9. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades primarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (enero)



Fuente: DANE, ISE

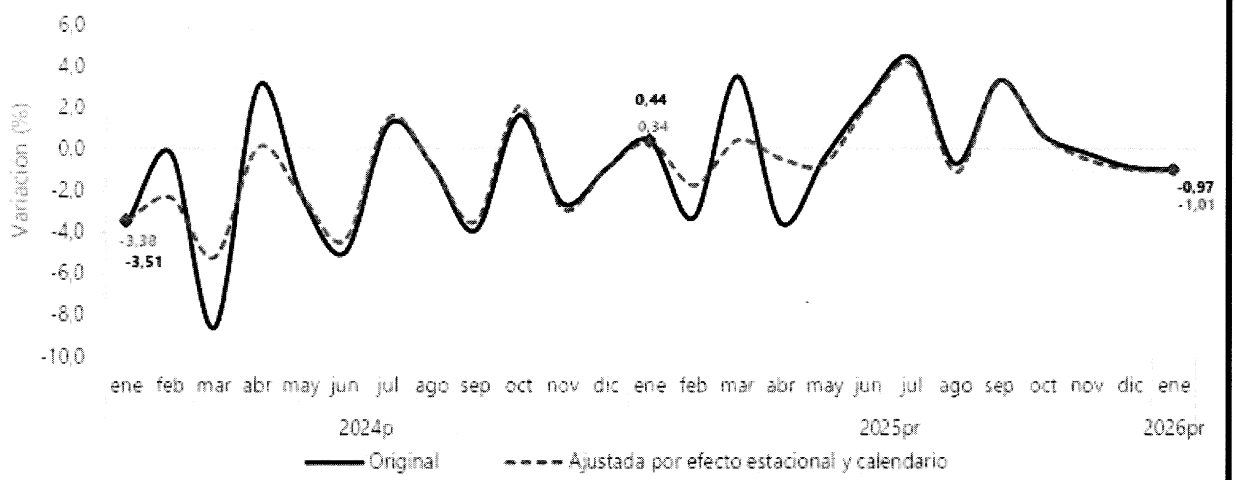
Resultados del índice de actividades secundarias

Este índice agrupa las actividades de Industrias manufactureras; y Construcción.

Comportamiento anual

Para el mes de enero de 2026pr el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 89,43, lo que representó un decrecimiento de 0,97% respecto al mes de enero de 2025 pr (90,31). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de enero de 2026 pr, se ubicó en 96,78, lo que representó un decrecimiento de 1,01% respecto al mes de enero de 2025pr (97,77).

Gráfico 11. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2024p - 2026pr (enero)

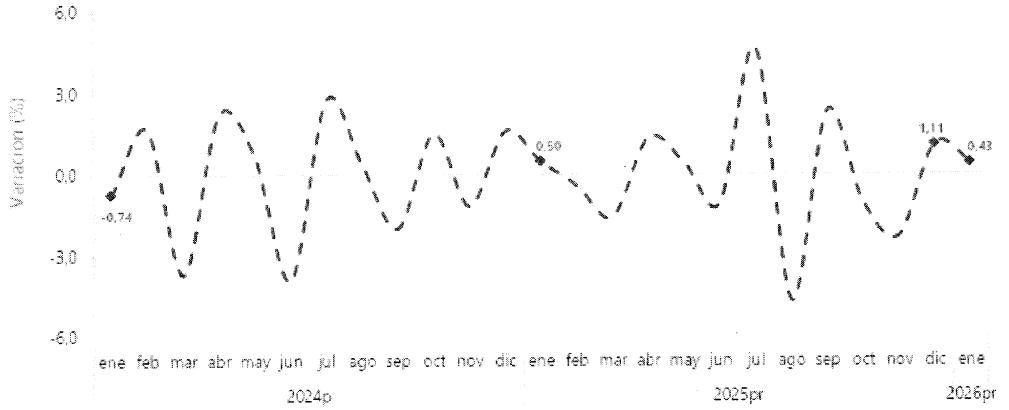


Fuente: DANE, ISE

Comportamiento Mensual

Para el mes de enero de 2026pr el índice de las actividades secundarias en su serie ajustada por
efecto estacional y calendario se ubicó en 96,78, lo que representó un crecimiento de 0,43%, respecto al mes de diciembre de 2025pr (96,37).

Gráfico 12. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades secundarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (enero)



Fuente: DANE, ISE

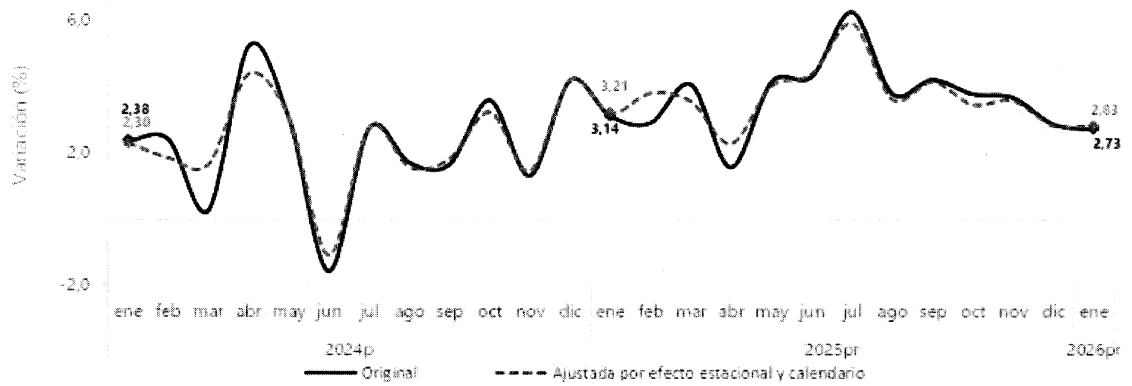
Resultado índice de las actividades terciarias

Este índice agrupa las actividades de Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida; Información y comunicaciones; Actividades financieras y de seguros; Actividades inmobiliarias; Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo; Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comportamiento Anual

Para el mes de enero de 2026pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó
en 130,82, lo que representó un crecimiento de 2,73% respecto al mes de enero de 2025pr, (127,34). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de enero de 2026pr,se ubicó en 140,88, lo que representó un crecimiento de 2,83% respecto al mes de enero de 2025pr(137,00).

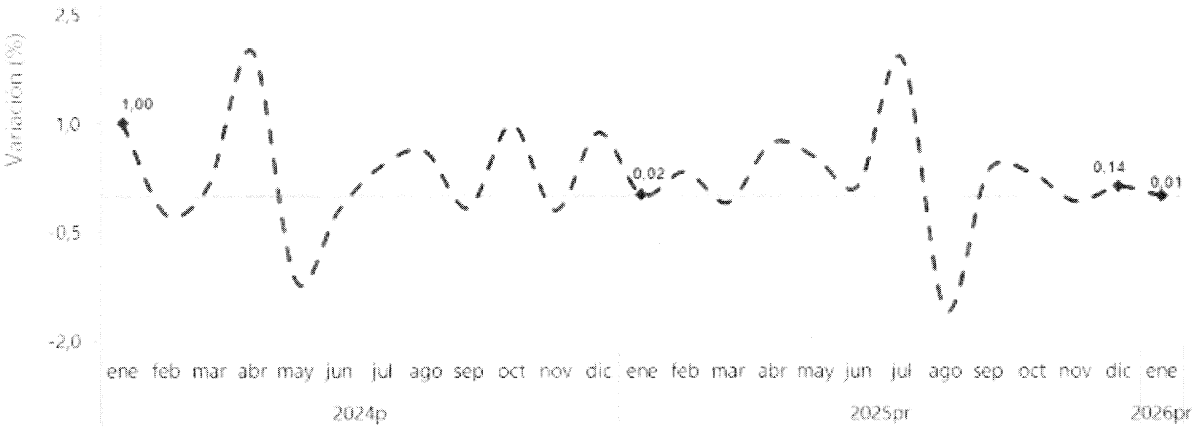
Gráfico 14. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (enero)



Fuente: DANE, ISE

Comportamiento Mensual

Para el mes de enero de 2026 pr, el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 140,88, lo que representó un crecimiento de 0,01%, respecto al mes de diciembre de 2025pr (140,86).



Fuente: DANE, ISE

Comportamiento economía Colombiana – Cuentas nacionales.

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

Este tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones.

Producto interno Bruto Colombia – Cuarto Trimestre de 2025 – Enfoque producción

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr, respecto al año 2024p; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto
al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

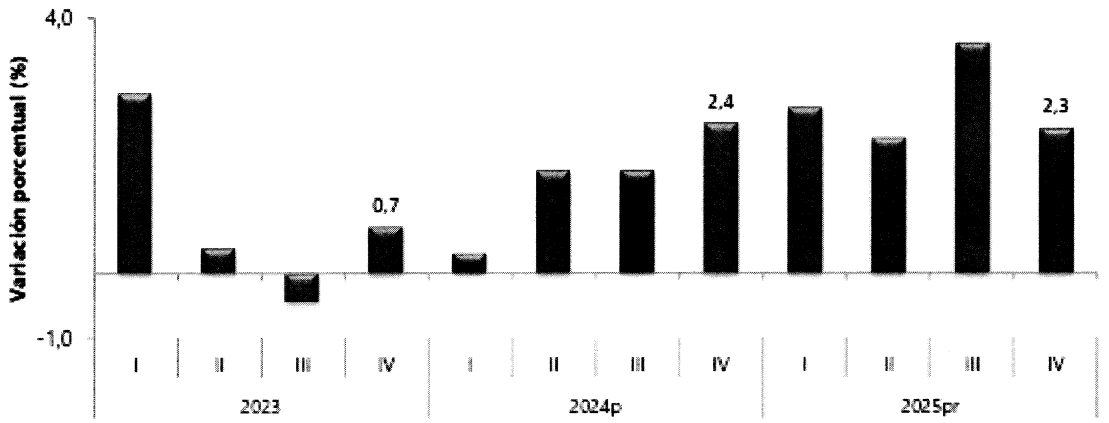
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por
efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025pr-IV



Fuente: DANE, PIB_T

PIB – Principales actividades económicas

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE. PIB_T

Construcción

Para el año 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,8%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,5%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,3%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 6,3%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,4%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,5	-6,5	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	8,3	6,3	-3,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,2	-2,7	-1,0
Construcción	**-2,8**	**-2,6**	**-1,5**

Fuente: DANE. PIB_T

b. Agentes que componen el sector

Teniendo en cuenta las actividades requeridas para cumplir con el objeto del presente proceso de contratación, el mercado se encuentra conformado por personas naturales y jurídicas especializadas en la prestación de servicios de consultoría para la elaboración de estudios, diseños e interventorías de infraestructura de agua potable y saneamiento básico. Los principales agentes que intervienen en este sector son:

1. Firmas Consultoras de Ingeniería

Son empresas especializadas en la prestación de servicios de consultoría para la formulación, planeación, elaboración de estudios, diseños e interventorías de proyectos de infraestructura. Constituyen el principal agente del mercado, al contar con equipos interdisciplinarios y experiencia en la ejecución de proyectos para entidades públicas y privadas, conforme a la normatividad vigente.

2. Especialistas en Ingeniería Hidráulica y Sanitaria

Corresponden a empresas y profesionales especializados en el diseño de sistemas de acueducto, alcantarillado, plantas de tratamiento de agua potable (PTAP), plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), redes hidráulicas y demás infraestructura asociada al sector de agua potable y saneamiento básico.

3. Consultoras Ambientales

Son organizaciones especializadas en la elaboración de estudios ambientales, gestión de permisos, evaluación de impactos ambientales, formulación de planes de manejo ambiental y demás instrumentos técnicos requeridos para el desarrollo de proyectos de infraestructura.

4. Empresas de Topografía y Geodesia

Realizan levantamientos topográficos, georreferenciación, cartografía, fotogrametría, procesamiento de información geoespacial y demás actividades necesarias para la formulación de estudios y diseños de ingeniería.

5. Laboratorios de Geotecnia y Mecánica de Suelos

Son entidades especializadas en la exploración del subsuelo, ejecución de perforaciones, ensayos de laboratorio y elaboración de estudios geotécnicos, los cuales constituyen un insumo fundamental para el diseño de las obras proyectadas.

6. Laboratorios Acreditados para Ensayos de Calidad de Agua y Materiales

Corresponden a laboratorios acreditados para la realización de análisis fisicoquímicos y microbiológicos de agua, así como ensayos de materiales y demás pruebas técnicas requeridas para la formulación de estudios y diseños de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, garantizando la confiabilidad de la información utilizada en el proceso.

7. Entidades Públicas y Organismos Reguladores

Dentro del desarrollo de este tipo de proyectos intervienen entidades encargadas de formular políticas, regular y ejercer funciones de vigilancia y control sobre el sector de agua potable y saneamiento básico, entre las que se destacan el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), las entidades territoriales y las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios.

8. Empresas de Interventoría

Son firmas especializadas en la supervisión técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental de contratos de consultoría y de infraestructura, encargadas de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las obligaciones contractuales y la normatividad aplicable durante la ejecución de los proyectos.

Finalmente, el mercado de la consultoría para proyectos de agua potable y saneamiento básico presenta una oferta conformada por firmas consultoras y empresas especializadas con capacidad técnica, administrativa y financiera para desarrollar estudios y diseños de

infraestructura, lo que favorece la pluralidad de oferentes y garantiza condiciones de libre competencia dentro del presente proceso de selección.

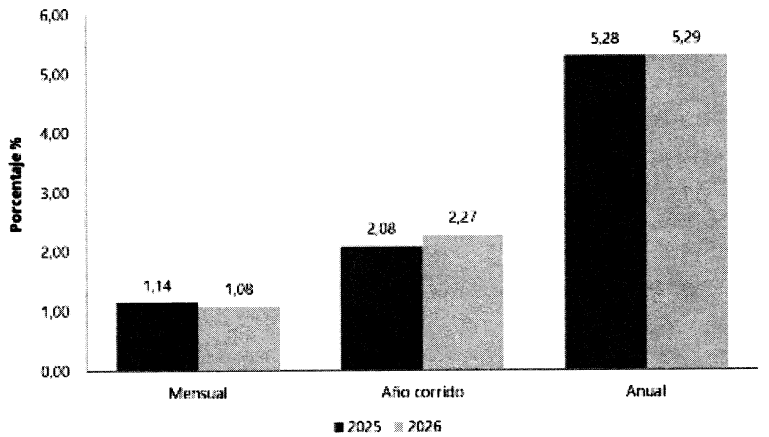
c. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Febrero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Este indicador corresponde a una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta.
Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017.

Variación anual IPC Colombia – Contribución por divisiones del gasto

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y, por último, Bebidas

alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y, por último, Información y comunicación (0,01%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4.41	5.57	0.22	5.64	0.23
Restaurantes y hoteles	9.43	0.82	0.09	1.38	0.16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	0.60	0.11	1.30	0.24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.65	0.03	1.23	0.05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.97	0.02	1.14	0.02
TOTAL	100.00	1.14	1.14	1.08	1.08
Transporte	12.93	1.57	0.21	1.07	0.15
Bienes y servicios diversos	5.36	0.81	0.04	1.02	0.05
Salud	1.71	0.54	0.01	0.94	0.02
Prendas de vestir y calzado	3.98	0.54	0.02	0.70	0.02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	1.16	0.36	0.45	0.14
Recreación y cultura	3.79	0.93	0.03	0.08	0.00
Información y comunicación	4.33	-0.02	0.00	0.01	0.00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

IPC – Según niveles de ingreso.

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Febrero 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,97	1,07	1,98	2,23	5,32	5,23
Vulnerables	0,95	1,08	2,02	2,35	5,18	5,31
Clase media	1,09	1,07	2,08	2,31	5,24	5,34
Ingresos altos	1,38	1,09	2,15	2,14	5,42	5,16
Total nivel de ingresos	1,14	1,08	2,08	2,27	5,28	5,29

Fuente: DANE, IPC.

En febrero de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (1,07%), Vulnerables (1,08%), Clase media (1,07%), Ingresos altos (1,09%) y, por último, Total nivel de ingresos (1,08%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (2,23%), Vulnerables (2,35%), Clase media (2,31%), Ingresos altos (2,14%) y, por último, Total nivel de ingresos (2,27%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,23%), Vulnerables (5,31%), Clase media (5,34%), Ingresos altos (5,16%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,29%).

Salario mínimo mensual legal Vigente Colombia

Salario Mínimo

En los últimos 26 años, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente **(SMMLV)** en Colombia ha crecido en promedio 5,8% anual. Para el año 2026, el Gobierno Nacional decretó un aumento del 23%, lo que representa una cifra superior al promedio histórico, aunque superior al aumento otorgado en 2024 (12%) y al de 2025 (19.54%).

Este incremento llevó el salario mínimo de $1.423.500 a $1.750.905 y al sumarse el auxilio de transporte (de $200.000 a $249.095), el ingreso mensual total pasó a ser de $2.000.000. Esta decisión se tomó ante la falta de consenso entre sindicatos, empresarios y el Gobierno en la Mesa de Concertación Laboral.
El salario mínimo en Colombia tuvo un aumento nominal del 23% para 2026, pasando de $1.423.500 a $1.750.905, en un contexto en el que la inflación de 2025 cerró en 5,1%, lo que implica que el salario creció muy por encima del costo de vida. Al descontar la inflación, el incremento real del salario mínimo fue de aproximadamente 17,9%.

Este resultado refleja una política de ajuste salarial que busca equilibrar la reactivación del ingreso de los hogares con el control de la inflación, manteniendo el poder de compra de quienes devengan el salario mínimo sin generar fuertes presiones sobre los precios.

AÑO	SALARIO MÍNIMO	VARIACIÓN	DECRETO
2000	$ 260.100	10,0	2647 de diciembre 23 de 1999
2001	$ 286.000	10,0	2579 de diciembre 13 de 2000
2002	$ 309.000	8,0	2910 de diciembre 31 de 2001
2003	$ 332.000	7,4	3232 de diciembre 27 de 2002
2004	$ 358.000	7,8	3770 de diciembre 26 de 2003
2005	$ 381.500	6,6	4360 de diciembre 22 de 2004
2006	$ 408.000	6,9	4686 de diciembre 21 de 2005
2007	$ 433.700	6,3	4580 de diciembre 27 de 2006
2008	$ 461.500	6,4	4965 de diciembre 27 de 2007
2009	$ 496.900	7,7	4868 de diciembre 30 de 2008
2010	$ 515.000	3,6	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	$ 535.600	4,0	033 de enero 11 de 2011
2012	$ 566.700	5,8	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	$ 589.500	4,0	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	$ 616.000	4,5	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	$ 644.350	4,6	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$ 689.455	7,0	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	$ 737.717	7,0	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$ 781.242	5,9	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$ 828.116	6,0	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$ 877.803	6,0	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$ 908.526	3,5	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$ 1.000.000	9,2%	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$ 1.160.000	16,0%	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$ 1.300.000	12,0%	2292 de diciembre 29 de 2022
2025	$1.423.500	9,54%	1572 de 24 de diciembre de 2024
2026	$1.750.905	23 %	0159 de febrero de 2026

d. Cadena de producción y prestación del servicio de consultoría

El proceso de contratación correspondiente a un concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría especializada, cuyo objeto consiste en la elaboración de los estudios y diseños para la optimización de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) de las veredas El Palmar y Taminango, ubicadas en el municipio de Santander de Quilichao.

En este tipo de contratación, la cadena de producción está asociada a la generación de productos intelectuales de ingeniería, obtenidos mediante la aplicación de conocimientos técnicos especializados, actividades de campo, procesamiento de información, modelación, análisis y formulación de soluciones que permitan a la Entidad contar con estudios y diseños técnicamente viables para futuras inversiones en infraestructura.

La cadena de prestación del servicio comprende las siguientes etapas:

1. Planeación y estructuración de la necesidad

La Entidad Estatal identifica la necesidad de intervenir la infraestructura existente de abastecimiento de agua potable, evalúa la problemática técnica, define el alcance de la consultoría y estructura el proceso contractual mediante la elaboración de los estudios previos, el análisis del sector, la formulación del proyecto de inversión, la definición del presupuesto oficial y la determinación de los productos técnicos requeridos.

Esta etapa constituye la base del proceso de contratación y garantiza la aplicación del principio de planeación previsto en la normativa de contratación estatal.

2. Conformación del equipo consultor y organización técnica

Una vez adjudicado el contrato, la firma consultora selecciona y organiza el equipo interdisciplinario responsable de desarrollar los estudios y diseños, el cual está conformado por profesionales con experiencia específica en las diferentes disciplinas requeridas por el proyecto,

3. Desarrollo de actividades técnicas especializadas

Durante la ejecución contractual se realizan las actividades técnicas necesarias para obtener la información requerida y formular las soluciones de ingeniería que respondan a las necesidades del proyecto.

Entre las principales actividades se encuentran:

recopilación y análisis de información secundaria;
reconocimiento y visitas técnicas de campo;
levantamientos topográficos;
estudios geotécnicos;
inspección y evaluación de la infraestructura existente;
aforos y verificaciones hidráulicas;
diagnóstico técnico de las PTAP;
identificación y evaluación de alternativas de optimización;
elaboración de memorias de cálculo;
modelación hidráulica cuando corresponda;
diseños hidráulicos y estructurales;
elaboración de especificaciones técnicas;

formulación del presupuesto de obra y demás documentos técnicos requeridos.

Estas actividades constituyen el núcleo del proceso de consultoría y representan el mayor componente técnico y económico del contrato.

4. Apoyo mediante servicios especializados

Para el cumplimiento del objeto contractual, la firma consultora podrá contratar o apoyarse en proveedores especializados que suministren servicios complementarios tales como levantamientos topográficos, estudios geotécnicos, ensayos de laboratorio, alquiler de equipos de medición, procesamiento de información y demás actividades técnicas requeridas para garantizar la confiabilidad de los estudios.

5. Revisión técnica, aseguramiento de la calidad y supervisión

Durante toda la ejecución contractual se desarrollan procesos permanentes de revisión técnica, control de calidad y verificación de cumplimiento, tanto por parte del equipo consultor como de la supervisión designada por el Municipio.

Esta etapa tiene como finalidad garantizar que los estudios y diseños cumplan con la normatividad vigente, especialmente con el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS), el Decreto 1077 de 2015, las normas técnicas aplicables y las especificaciones definidas por la Entidad.

6. Entrega, validación y aprobación de productos

Como resultado del proceso de consultoría se entregarán los productos técnicos establecidos contractualmente.

e. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

Por tratarse de una consultoría, el componente principal es la prestación de servicios profesionales especializados y a las actividades técnicas necesarias para la elaboración de los estudios y diseños.

Los principales insumos requeridos para la ejecución del contrato son los siguientes:

1. Recurso humano especializado

Corresponde al principal componente del presupuesto oficial y comprende los honorarios del equipo profesional requerido para desarrollar la consultoría, integrado por especialistas en ingeniería hidráulica, estructuras, geotecnia, ingeniería ambiental, gerencia de calidad, profesional social y personal de apoyo técnico.

Los costos asociados a este componente dependen principalmente de:

experiencia requerida;
nivel de especialización;
duración del contrato;
oferta y demanda de profesionales especializados.

2. Servicios de topografía

Comprenden los levantamientos topográficos necesarios para la elaboración de los diseños.

Su costo depende de variables como:

extensión del área de trabajo;
accesibilidad al sitio;
condiciones topográficas;
equipos utilizados;
tiempo requerido para la ejecución.

3. Estudios geotécnicos

Incluyen la ejecución de perforaciones, toma de muestras, ensayos de laboratorio y elaboración del informe geotécnico.

Los costos varían de acuerdo con:

número de sondeos;
profundidad de exploración;
condiciones del terreno;
ubicación del proyecto;
disponibilidad de laboratorios especializados.

4. Evaluaciones hidráulicas

Comprenden aforos, medición de caudales, niveles, inspección de estructuras existentes y demás actividades requeridas para evaluar el funcionamiento actual de las plantas de tratamiento.

Los costos dependen principalmente de:

complejidad de la infraestructura;
equipos de medición requeridos;
número de visitas técnicas;
condiciones de acceso.

5. Transporte y logística

Incluye los desplazamientos del personal técnico hacia las veredas objeto del proyecto, transporte de equipos, alimentación, alojamiento cuando sea necesario y demás gastos operativos indispensables para la ejecución del contrato.

Su costo está influenciado por:

distancia al sitio del proyecto;
estado de las vías;
precio de los combustibles;
condiciones climáticas.

6. Elaboración y reproducción de documentos técnicos

Comprende la preparación de planos, memorias de cálculo, informes técnicos, documentos digitales y demás productos exigidos dentro del contrato.

Su incidencia económica es menor frente al costo del recurso humano especializado, pero constituye un componente necesario para la entrega de los productos finales.

Factores que inciden en la variación de los costos

Los costos de una consultoría especializada pueden verse afectados principalmente por:

variaciones en los honorarios del personal profesional especializado;
incremento del salario mínimo y de los costos laborales;
variaciones en los costos de transporte y combustibles;

incremento en los costos de los servicios especializados de topografía y geotecnia;
disponibilidad de laboratorios acreditados;
condiciones de acceso y localización del proyecto.

f. Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando

La dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando en el sector de la construcción en Colombia refleja la interrelación entre la oferta nacional de materiales, la demanda de productos extranjeros, y la lucha contra el comercio ilegal. Estas dinámicas afectan tanto la industria de la construcción como la economía general del país.

1. Importaciones
 - Principales materiales importados: En el sector de la construcción, Colombia importa una serie de insumos que no se producen localmente en cantidades suficientes o cuya producción es más costosa. Estos incluyen:
 - Acero: Aunque Colombia cuenta con capacidad de producción, aún importa grandes cantidades de acero laminado, especialmente de países como China y México
 - Equipos y maquinaria pesada: Gran parte de la maquinaria utilizada en construcción (grúas, retroexcavadoras, etc.) es importada, proveniente de Estados Unidos, Japón y países europeos.
 - Materiales especializados: Productos como vidrios especiales, tuberías y sistemas eléctricos avanzados, así como algunos tipos de revestimientos, son importados debido a la falta de producción local.
 - Variación de precios y tendencias: Los precios de los materiales importados están altamente influenciados por factores internacionales como el costo de transporte, aranceles y la volatilidad de las monedas. Por ejemplo, el aumento en el costo del acero chino afectó el precio final de la construcción en Colombia.

2. Exportaciones
 - Productos exportados: Si bien Colombia no es un gran exportador de productos de construcción, algunos materiales como el cemento y productos derivados de la industria del acero tienen mercados en países vecinos como Panamá, Ecuador y Perú.
 - Retos en las exportaciones: La infraestructura portuaria y los altos costos logísticos son barreras importantes para que Colombia sea competitiva a nivel internacional en la exportación de productos de construcción.
 - Sin embargo, empresas como Cementos Argos tienen presencia en mercados internacionales, principalmente en el Caribe y Estados Unidos.

3. Contrabando
 - El contrabando es un problema significativo que afecta tanto a la economía como a la competitividad del sector. Los productos más comunes en el contrabando de materiales de construcción incluyen:
 - Acero: Es uno de los productos más afectados por el contrabando, lo que perjudica a la industria local, ya que el acero ilegal suele entrar al país sin cumplir con las regulaciones de calidad, afectando tanto la seguridad como los precios del mercado.
 - Materiales terminados y acabados: Pisos, cerámicas y revestimientos que no cumplen con las normas de importación son ingresados de manera ilegal, lo que crea una competencia desleal frente a las empresas que cumplen con todas las normativas.
 - Impacto del contrabando: Se estima que el contrabando en el sector construcción impacta negativamente en la recaudación fiscal y en la calidad de los proyectos, dado que muchos de los productos ilegales no cumplen con las normativas de seguridad y calidad

Esto representa un riesgo, especialmente en edificaciones que requieren altos estándares.

4. Lucha contra el contrabando
 - Iniciativas del gobierno: Las autoridades colombianas, en colaboración con gremios como Camacol y la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), han implementado controles más estrictos en las aduanas y campañas para combatir el contrabando en el sector. Esto incluye mejorar la trazabilidad de los productos y aumentar las sanciones para quienes comercializan bienes de contrabando.
 - Educación y campañas: Parte del esfuerzo incluye campañas de sensibilización para promover el uso de productos legales y con certificaciones de calidad, que aseguran la durabilidad y seguridad de las construcciones.

5. Perspectivas futuras
 - Globalización y competencia: A medida que la economía global se estabiliza después de la pandemia y el conflicto en Ucrania, las importaciones podrían seguir creciendo, pero los altos costos de transporte y las barreras arancelarias pueden seguir siendo desafíos. Mientras tanto, la lucha contra el contrabando continuará siendo crucial para proteger la producción local y asegurar que los proyectos de construcción sigan estándares de calidad.

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a. Comportamiento del gasto histórico

La herramienta del Gasto Histórico hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico en su fase de análisis de demanda, de su uso se obtiene información de gran utilidad para el estudio del sector.

Modelo de abastecimiento estratégico – Análisis de la demanda Santander de Quilichao

Empleando el modelo de abastecimiento estratégico dispuesto por Colombia Compra eficiente, del mismo se puede obtener que para un rango del año 2020 a corte de julio de 2025, el municipio de Santander de Quilichao suscribió un total de Ciento setenta y tres (173) contratos cuyo alcance se relaciona con la provisión de bienes y servicios en términos de; Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles o Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento y Servicios de ingeniería civil, los cuales se relacionan de manera directa con el presente proceso de contratación.

Tomando directamente desde el modelo de abastecimiento estratégico, análisis de la demanda, se presenta la distribución del gasto y contratos suscritos para la satisfacción de las necesidades de la entidad:

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La muestra se conformó con procesos adelantados entre 2020 y 2025, correspondientes a contratos de consultoría para estudios y diseños de infraestructura pública, priorizando proyectos de agua potable y saneamiento básico, así como procesos desarrollados por entidades territoriales con características similares

El 71,43% de los proveedores son domiciliados en el Departamento del Cauca, seguido en un 16,88% por domiciliados en el Valle del Cauca, un 5,19% por domiciliados en el Distrito Capital de Bogotá, un 2,6% por domiciliados en el departamento de Norte de Santander, y cierran Antioquia y Santander y Cesar.

En contraste, por valor de bienes y servicios contratados, el 52,61% del gasto termino en proveedores del departamento del cauca, un 34,4% en proveedores del Distrito Capital de Bogotá, un 7,59% en proveedores de Norte de Santander, un 4,65% en proveedores del Valle del Cauca.

La principal modalidad de contratación empleada por el municipio de Santander de Quilichao, corresponde a la Licitación Pública y Licitación de Obra Pública.

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Se analizaron proveedores que históricamente participan en procesos similares en el suroccidente colombiano.

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto:

ENTIDAD	**SANTANDER DE QUILICHAO**
NUMERO DE PROCESO	**CM 003-2023**
MODALIDAD	CONCURSO DE MERITOS
No. CONTRATO	508-2023
OBJETO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO D SANTANDER DE QUILICHAO A REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑO PARA EL MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVO LOCALIZADOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO D SANTANDER DE QUILICHAO.
VALOR CONTRATO	**$354.300.000**
PLAZO DE EJECUCIÓN	122 DIAS
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	**ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 1,0**
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 0,66
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: ≥ a 1.00
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0,03 **RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ a 0,01**
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS

ENTIDAD	**SANTANDER DE QUILICHAO**
NUMERO DE PROCESO	MSQ-CM-006-2024
MODALIDAD	CONCURSO DE MERITOS
No. CONTRATO	469-2025
OBJETO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO A ELABORAR LO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACION DEL ESPAC PUBLICO EN MIRADOR BELEN, PARQUE LINEAL Y PARQUE BOLIVA DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA
VALOR CONTRATO	$260.610.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	152 Días
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	**ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 1,5**
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 0,66

	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: ≥ a 2.4
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0,04 **RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ a 0,02**
PROPONENTE ADJUDICATARIO	**CONSORCIO AGUAS**

ENTIDAD	SANTANDER DE QUILICHAO
NUMERO DE PROCESO	CONCURSODEMERITO-007-2022
MODALIDAD	CONCURSO DE MERITOS
No. CONTRATO	594-2022
OBJETO:	REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS TIPO PARA LA CONSTRUCCION DOTACION DEL CENTRO CULTURAL Y LA ESCUELA DE MUSICA D COMPLEJO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER D QUILICHAO, CAUCA
VALOR CONTRATO	$ 60.059.300
PLAZO DE EJECUCIÓN	29 DIAS
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	**ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 1,2**
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 0,7
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: ≥ a 1.0
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0,03 **RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ a 0,01**
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CONSORCIO AMADEUS

Con base en La información obtenida en el SECOP (c.gov.co), A continuación, se muestran las adquisiciones previas de otras entidades, tipo de contratos realizados, adquisiciones con un objeto igual o similar al de la presente contratación:

ENTIDAD	**EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A E.S.P**
NUMERO DE PROCESO	CONCURSO DE MERITOS 05 DE 2022
MODALIDAD	CONCURSO DE MERITOS
No. CONTRATO	CM-204-22
OBJETO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO D PIENDAMO A LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA OPTIMIZACION ALCANTARILLADO CENTRO POBLADO DE TUN MUNICIPIO DE PIENDAMO DEPARTAMENTO DEL CAUCA
VALOR CONTRATO	$436.135.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	258 DIAS
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	**ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 1.50**
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 0,55
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: ≥ a 2.4
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0.02 **RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ a 0.04**

PROPONENTE ADJUDICATARIO	CONSORCIO INTERCAUCA

ENTIDAD	**ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA VEGA**
NUMERO DE PROCESO	CONCURSO DE MERITO ABIERTO 009 -2022
MODALIDAD	Concurso de méritos
No. CONTRATO	1.4-14.34-361
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA D CAPTACION, ADUCCION, DESARENADOR Y ADUCCION HASTA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, DEL ACUEDUCT REGIONAL PIENDAMO MORALES, PARA GARANTIZAR ESTABILIDAD, FUNCIONALIDAD EN TODA EPOCA DEL AÑO, PAR PROVEER DE SERVICIO DE AGUA POTABLE A LOS USUARIOS, EN MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIV NO. 1.4.15.38220 DEL 17 DE MAYO DEL 2025, CELEBRADO ENTRE LO MUNICIPIOS DE PIENDAMO Y MORALES
VALOR CONTRATO	$ 116,936,421
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 días
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	**ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 1.20**
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 0,7
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: ≥ a 1
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0,03 **RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ a 0,01**
PROPONENTE ADJUDICATARIO	INGENIERÍA CIRCULAR S.A.S

ENTIDAD	**ALCALDIA DE MORALES**
NUMERO DE PROCESO	MM-CMA-003-SPL-2025
MODALIDAD	Concurso de méritos abierto
No. CONTRATO	F36-319-2025
OBJETO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE MORALE CAUCA A LA REALIZAR LOS ESTUDIOSY DISEÑOS PARA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA VEREDA CHIMBORAZO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MORALE
VALOR CONTRATO	$220.150.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 DIAS
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	**ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 3**
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 0.50
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: ≥ a 4
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0.06 **RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ a 0.05**
PROPONENTE ADJUDICATARIO	OSCAR ALEJANDRO YANZA NARVAEZ

ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
NUMERO DE PROCESO	CM-BA-001- 2025
MODALIDAD	Concurso de méritos abierto
No. CONTRATO	CM-BA-001- 2025
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIEND RURAL DISPERSA CON SANEAMIENTO BASICO, EN EL CABILD INDIGENA LAS DELICIAS, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE BUENO AIRES CAUCA
VALOR CONTRATO	$145.299.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 DIAS
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	**ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 9.36**
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 0.41
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: ≥ a 6.49
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0.02 **RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ a 0.02**
PROPONENTE ADJUDICATARIO	WILFREDO CARABALI CORTES

ENTIDAD	MUNICIPIO DE ALMAGUER
NUMERO DE PROCESO	CMA-62-2023
MODALIDAD	Concurso de méritos abierto
No. CONTRATO	CONTRATO-CONSULTORIA-288-2023
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE REDES D ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMA D TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CABECERA D RESGUARDO INDIGENA DE CAQUIONA EN EL MUNICIPIO D ALMAGUER, CAUCA
VALOR CONTRATO	$259.705.600
PLAZO DE EJECUCIÓN	23 DIAS
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	**ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 1.5**
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 0,70
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: ≥ a 1
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0.02 **RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ a 0.01**
PROPONENTE ADJUDICATARIO	ONSORCIO ALCANTARILLADO SAN JOAQUIN

ENTIDAD	MUNICIPIO DE EL TAMBO
NUMERO DE PROCESO	CMA-002-2024
MODALIDAD	Concurso de méritos abierto
No. CONTRATO	2.28.10-02

OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONTRATACION DE LA SEDE ADMINISTRATIVA EN EL RESGUARDO INDIGENA ALTO DEL REY CONTENIDOS EN EL PLAN DE INVERSION 2024 PARA LA EJECUCION DE RECURSOS DE LA AESGPRI, INCLUIDO DENTRO DEL CONTRATO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS C170142024 EN EL MUNICIPIO DE EL TAMBO CAUCA
VALOR CONTRATO	$55.817.186
PLAZO DE EJECUCIÓN	38 DIAS
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	**ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 5.64**
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 0,61
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: ≥ a 7.17
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0.11 **RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ a 0.09**
PROPONENTE ADJUDICATARIO	LENINS ANDRES DOMINGUEZ VALENCIA

C. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que puedan suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad. Con esta información consolidada servirá para definir sus requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación.

Debe contestar, entre otras, las siguientes preguntas:

1. **¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?**

Debido a que el presente proceso contractual se trata de la prestación de un servicio, NO APLICA la dinámica de producción y distribución, en cuanto a la entrega del servicio se entiende que esta se debe realizar durante la ejecución del contrato.

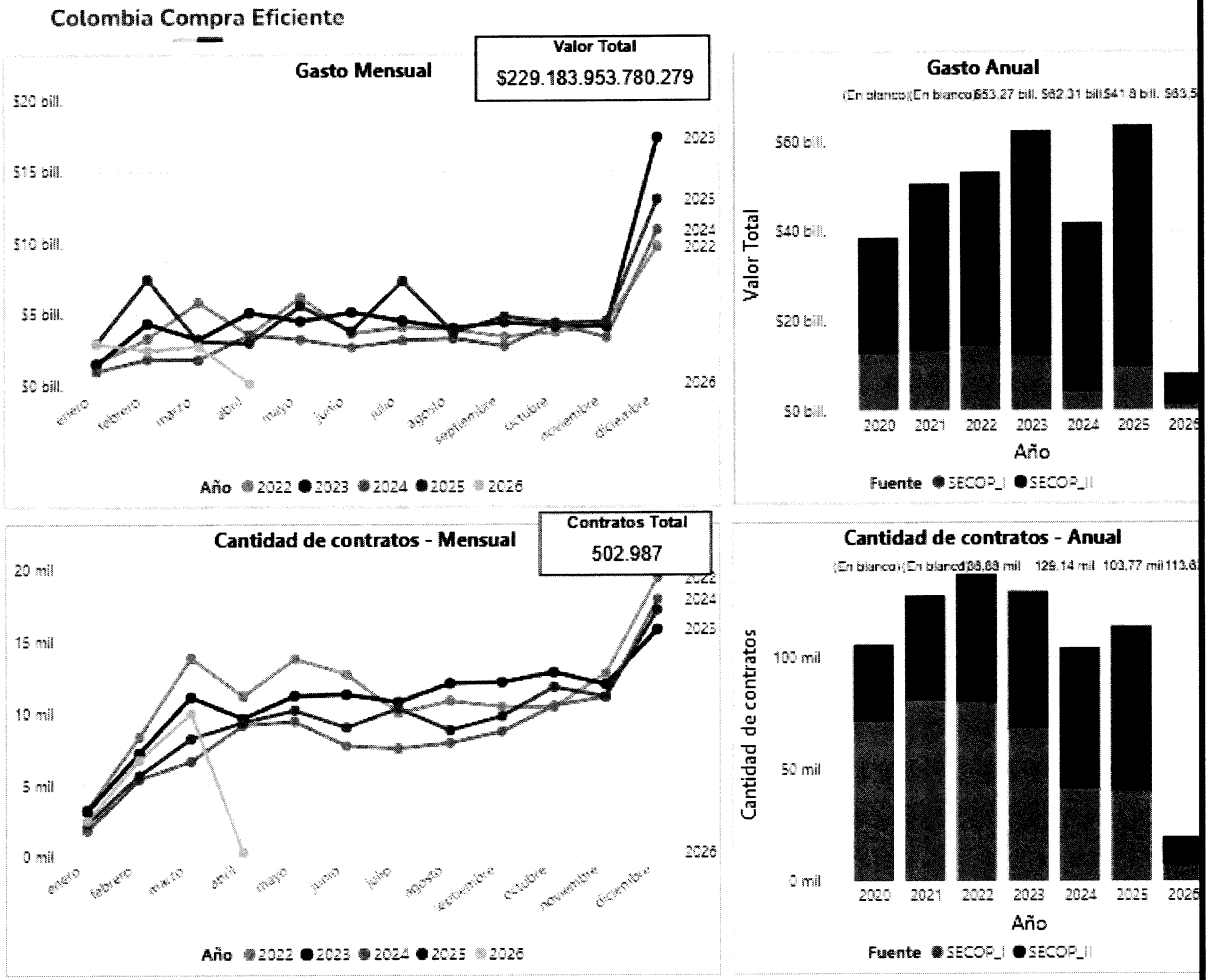
2. **¿A quién se va a comprar?**

Modelo de abastecimiento estratégico – Análisis de la Oferta

Como parte del modelo de abastecimiento estratégico desarrollado por ANCP – CCE, se procede a realizar uso de las herramientas de visualización para la realización de análisis de oferta, empleando como criterio el clasificador de bienes y servicios, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

A nivel nacional, en las plataformas de compras públicas (SECOP) se identifica una oferta total de 241.019 contratos en el que han participado un total noventa y cuatro mil proveedores, con

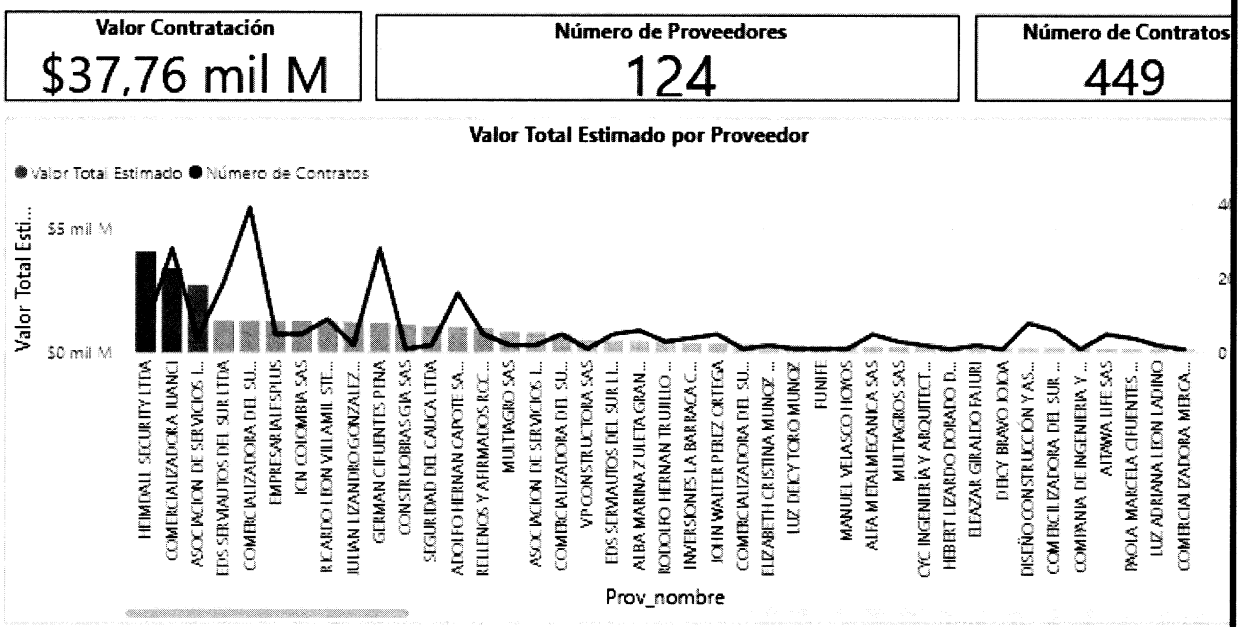
una provisión de servicios en términos de Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles o Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento, servicios de ingeniería civil, por un valor de **$229.183.953.780.279** pesos colombianos.



Ahora, en términos locales, la alcaldía municipal de **Santander de Quilichao**, registra Ciento (**124**) proveedores directamente relacionados con la provisión de servicios en Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles o Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento, ingeniería civil, en un periodo de 2021 a corte de marzo de 2026.

Una provisión de servicios distribuida en Cuatrocientos cuarenta y nueve (449) contratos celebrados, por un valor de **treinta y siete mil millones (aprox.)**

Listado de proveedores del municipio de Santander de Quilichao, periodo enero de 2021 a marzo de 2026:



Identificación de empresas (potenciales proveedores) relacionadas con el objeto a proveer.

El municipio de Santander de Quilichao, para poder identificar los participantes del mercado toma como referencia la información suministrada en las plataformas virtuales de la superintendencia de sociedades – Sistema integrado de información societaria SIIS. La muestra es limitada según clasificación de actividades económicas, código CIIU. Este tiene como propósito agrupar todas las actividades económicas similares por categorías, permitiendo que todos los empresarios puedan clasificarse dentro de actividades específicas que facilitan el manejo de información para el análisis estadístico y económico empresarial.

Para el presente proceso se toma como referencia aquellas empresas que clasifique sus actividades económicas con los siguientes códigos CIIU.

- ✓ F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

- ✓ F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
- ✓ F4220 - Construcción de proyectos de servicio público

Consultadas bases de datos públicas correspondientes a registros empresariales de acceso público, tales como el Sistema integrado de nformación societaria - SIIS, el cual proporciona al público registro de las empresas en Colombia, con reportes de estados financieros e integrales a corte del 31 de diciembre de 2024, registro masivo de entrada Pymes individuales, se encontro una muestra total de **1003 observaciones, empresas a nivel nacional**, filtradas de acuerdo a las actividades económicas, clasificación CIIU, previamente listadas.

La muestra final, se delimitara a pymes individuales con influencia en el territorio; empresas domiciliadas en los departamentos del Cauca, Nariño y Valle del Cauca.

Así, una vez finalizado el proceso de filtro, se obtiene una muestra representativa de **93 empresas**, registradas en el SIIS, corte 31 de diciembre de 2024. A continuación se listan las mismas.

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación CIIU	Departamer
800093266	GARCIA RIOS CONSTRUCTORES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
800119214	PROYECTAR INGENIERIA SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	VALLE
800137478	METALORIENTE SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
800145838	MEGACONSTRUCTORES SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	VALLE
800186465	INGENIERIA EN SISTEMAS DE BOMBEO ISB SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	VALLE
800186765	APLICAR INGENIERIA CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
800195637	DOFORMAS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
800196832	CONECTERRA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
800205166	ROCALES Y CONCRETOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
800227307	INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	VALLE
800228872	Concali Colombia S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
800254539	DESARROLLAMOS INGENIERIA SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	VALLE
800256848	ETEL LTDA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	VALLE
805000482	ESTRUCTURAS Y TECHOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE

805003019	RAMIREZ TRUJILLO Y CIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
805003727	DISEÑOS Y OBRAS DE COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
805004350	ASTINCO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
805004708	INGEOBRAS S.A.S EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
805008359	POLO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	VALLE
805008499	CIMENTEC SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
805009997	CONSTRUCCIONES TECNICAS SANTAMARIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
805013569	GAIA INGENIERIA AMBIENTAL SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	VALLE
805014934	CONSTRUCCIONES INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
805016278	CORTES ZAMORA Y CIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
805016535	INGENIERIA Y SERVICIOS INDUSTRIALES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
805017536	Masterplac SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
805017838	INVERSIONES CLH SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
805018839	NC CONSTRUCCIONES Y CIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
805021476	CONSTRUAPLICACIONES SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
805022691	ILUMINACIONES CANDELARIA SA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	VALLE
805023385	SANTO VIENTO SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	VALLE
814003974	CONSTRUCCIONES Y VIAS E.U	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	NARINO
816000531	BERMUDEZ SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
817000639	METALICAS E INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
817001051	IDM S.A.S. INGENIERIA Y DISTRIBUCION DE MATERIALES S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
890301107	MENGA EDER Y CIA. S. EN C.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	VALLE
890309118	GC INGENIEROS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	VALLE
890313269	CONSTRUCTORA CRP SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	VALLE
890328123	GUTIERREZ Y BELALCAZAR SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE

890328847	JUAN BEDOYA OSPINA E HIJOS Y CIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
891224709	AGROMARINA TUMACO SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
900032108	TECNODUCTOS S.A.S	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	VALLE
900040337	CAC INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
900064086	PROIECTUS INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
900078840	AMS INGENIEROS EU	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
900104949	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
900113030	INGENIERIA COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
900135121	Proyectos y Construcciones de Occidente SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CAUCA
900154080	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO INGENIEROS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
900178588	PROMOTORA AIKI SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	VALLE
900178644	GESTION CONSTRUTIVA JM SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	VALLE
900182860	DISREDES INGENIERIA SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	NARINO
900204498	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	VALLE
900205516	CONSTRUCTORA COLINA VERDE S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	NARINO
900206846	KUBRIR INVERNADEROS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	VALLE
900215065	SERVICIOS DE INGENIERIA E Y C SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	NARINO
900257206	QUINRAFF SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
900281759	ENERGIA, TELECOMUNICACIONES Y FIBRA OPTICA ENTELFO CIA LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
900339752	INSEVIAL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
900343030	CONCISAN SAS CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES Y SANITARIAS SAS EN REORGANIZACION	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	VALLE
900355400	LOMAS DEL SUR SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
900356101	GINCCO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
900376905	SMI GROUP SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE

900400828	JERO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
900409182	BEGO INGENIERIA CONSTRUCTORES S.A.S.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	VALLE
900483455	PISOS Y MUROS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
900491842	ELECTRICIDAD Y SERVICIOS DEL PACIFICO SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	NARINO
900496980	CENTRA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
900499550	OM INGENIERIA SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	NARINO
900518605	SERVICIOS Y MONTAJES SOMOS S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
900519916	C3 CONSTRUCCIONES Y CONTRATOS S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
900545031	AAC CONSTRUCCIONES Y APLICACIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
900549515	GEOPISCINAS DE COLOMBIA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	VALLE
900572793	SERVICIOS GENERALES DEL VALLE DEL CAUCA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	VALLE
900590459	INGENIERIA ISAN S.A	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
900673842	NEPTUNO PROYECTOS SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	VALLE
900728296	HORIZONTE SOLUCIONES URBANAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
900740404	SKALA 1.1 INGENIERIA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	VALLE
900748395	GRUPO DE INGENIERIA E INVERSIONES SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	VALLE
900801940	GAVIRIA MOSQUERA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CAUCA
900816025	RRM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
900867246	KUADRA CONSTRUCTORES SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	VALLE
900994091	Q3R ESTRUCTURAS METALICAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
901014292	DEOCIVILES ZF SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
901030756	ACOTAR DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
901045125	DAG INGENEIRIA Y CONSTRUCCIONES METALICAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
901192828	SAINC INGECO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
901217147	INGENIERIA DE PROYECTOS STANFORD SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE

901218408	XIUDAD SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
901238351	INVERSIONES NORCO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	NARINO
901250564	GRUPO EMPRESARIAL CAM SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
901253665	LEMOR GROUP SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
901258610	VIMOB SAS BIC	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	VALLE

Tabla: Elaboración propia
Fuente: Superintendencia de Sociedades – Sistema integrado de información societaria 2025

Empresas con Domicilio a nivel departamental y municipal.

Uno de los principales objetivos de estudio de sector, es identificar los potenciales proveedores que desarrollan sus actividades económicas con domicilio en lugar de ejecución del objeto del gasto que aquí se relaciona. Dado que Sistema integrado de información Societaria se limita a Pymes y grandes empresas, no permite obtener una muestra del total de empresas con domicilio a nivel departamental y municipal. En atención a ello, y en aras de acceso a la información pública disponible, se consultó como fuente de información el directorio estadístico empresarial publicado por el DANE, con corte al primer trimestre del 2024, el cuál provee la razón social, número de identificación, departamento y municipio de domicilio. De tal forma nos permita realizar una identificación del potencial de proveedores a nivel departamental y municipal, con la deficiencia de no proveer estados financieros y de resultados de dichas empresas.

Departamento del Cauca

En total, el departamento del Cauca registra 11.680 empresas, de acuerdo a los registros publicados por el DANE, con corte al 2025, Directorio estadístico de empresas, agregados por entidad territorial. De esas 11.680 empresas, 1384 empresas se ubican en el macro sector de la Construcción.

Municipio Santander de Quilichao.

En total el municipio de Santander de Quilichao registra 982 empresas (entiéndase como personas jurídicas con domicilio registrado en el municipio) registradas e identificadas en Directorio de empresas para Colombia, publicado por el DANE. Clasificando de acuerdo a su actividad económica y relación con el objeto a contratar, se obtiene una muestra de 46 empresas, cuya actividad económica se relaciona de manera directa con el macro sector de la Construcción.

DEPARTAMENTO /MUNICIPIO	MACROSECTOR								Total general
	AGRICULTURA	COMERCIO	CONSTRUCCION	INDUSTRIA	MINERO	SERVICIOS	TRANSPORTE	SIN_SECTOR	
CAUCA	**544**	**1.418**	**1.384**	**557**	**72**	**7.369**	**200**	**136**	**11.680**
ALMAGUER			7			18		7	32
ARGELIA	6	11	7	7		71		2	104
BALBOA	5	7	4			41		5	62
BOLIVAR	5	5	4			56		5	75
BUENOS AIRES	9	15			29	108		5	166
CAJIBIO	24	18		11		121		3	177
CALDONO	11	11	8	4		93		2	129
CALOTO	16	17	10	22		105	5	1	176
CORINTO	15	28		6		75		4	128
EL TAMBO	30	18	15	11		177		2	253
FLORENCIA			4			17		7	28
GUACHENE	29	18	18	37		124	7	2	235
GUAPI	7	12	6			166		5	196
INZA		10	8			58		7	83
JAMBALO		9				29		3	41
LA SIERRA		7	8			37		5	57
LA VEGA	6	4	5			32			47
LOPEZ DE MICAY	4	9				44		4	61
MERCADERES	7	9				58		4	78
MIRANDA	13	36	37	11	4	139	11		251
MORALES	12	28	7	6		71		2	126
PADILLA	9			5		31		4	49
PAEZ		12	22			66		6	106
PATIA	10	30	12	5		113	4	3	177
PIAMONTE	4		18			66	7	3	98
PIENDAMO - TUNIA	20	55	19	25		190	10		319
POPAYAN	116	740	981	218	18	3.452	91	1	5.617
PUERTO TEJADA	20	30	44	64		234	32		424
PURACE	10	4	5			65		3	87
ROSAS	10	8	6			44		4	72
SAN SEBASTIAN			6			37		7	50
SANTA ROSA			7			42		5	54
SANTANDER DE QUILICHAO	**64**	**154**	**46**	**62**	**8**	**623**	**25**		**982**
SILVIA	25	24	7	5		138		1	200
SOTARA	9	7				66		3	85
SUAREZ	7	23	4	5	8	88		2	137
SUCRE						19		6	25
TIMBIO	12	24	13	16		135	4	1	205
TIMBIQUI	5	13	6			81		7	112
TORIBIO			11	4		44		4	63
TOTORO	10	6	6	7		93		1	123
VILLA RICA	14	16	23	26	5	102	4		190

Tabla: Elaboración propia

Fuente: Directorio estadístico empresarial Colombia – DANE

Conforme al Modelo de Abastecimiento Estratégico aplicado por la Entidad (2021–marz/2026):

Contratos celebrados (relacionados con ingeniería/obras/consultoría)	449
Proveedores domiciliados en Cauca (por número)	71,43%
Participación por valor del gasto – Cauca	52,61%
Proveedores domiciliados en Valle del Cauca (por número)	16,88%
Proveedores domiciliados en Bogotá (por número)	5,19%

La existencia de un número significativo de empresas confirma que el mercado presenta pluralidad de oferentes y condiciones suficientes de competencia.

Estos datos evidencian una fuerte dinámica con proveedores locales y regionales, lo cual es consistente con la naturaleza de los servicios de consultoría en agua y saneamiento.

La evidencia histórica de concursos de méritos similares en el Cauca respalda concurrencia suficiente.

Del análisis de la oferta y la demanda realizado en el presente estudio del sector se evidencia que:

- En el mercado local/regional existe un número significativo de MIPYMES que desarrollan actividades relacionadas con el objeto del propuesto, con experiencia y capacidad técnica demostrada.
- La experiencia previa de la entidad y de otras entidades del sector demuestra que las MIPYMES tienen mayor competitividad y eficiencia en la ejecución de contratos de alcance localizado o especializado.

Alcance de la limitación

En virtud de lo anterior,

- Las condiciones para acreditar la calidad de MIPYME se regirán por lo dispuesto en la Ley 590 de 2000 y sus modificaciones, así como por la clasificación definida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- La restricción no afectará la libre concurrencia ni generará barreras injustificadas, en tanto está sustentada en la evidencia del mercado y busca promover la participación plural.

D. INDICADORES COMPARATIVOS DE MERCADO

a. Estudio de Mercado

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos.

El valor total para el presupuesto oficial del presente proceso de contratación fue determinado de conformidad al estudio de mercado elaborado por el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional del Municipio de Santander de Quilichao, mediante conformación de precios a través de consulta de bases de datos especializadas y contrastadas con potenciales oferentes de la región.

Justificación:

El municipio de Santander de Quilichao requiere efectuar estudios de mercado que reflejen una realidad exacta de los bienes y servicios a adquirir en procesos que involucran la adquisición de bienes y/o servicios. Esto como respuesta a la inexactitud y alta variabilidad que presenta el comercio mundial, dado los fenómenos de estanflación e inflación, enfriamiento de la economía, efectos de la post guerra, alta inflación en países en desarrollo y estanflación de algunas de las principales economías del Mundo.

En 2025, las principales economías del mundo continúan enfrentando una desaceleración del crecimiento económico y una moderación de la inflación, aunque persisten riesgos geopolíticos y financieros que mantienen alta la incertidumbre global.
En Estados Unidos, la inflación ha continuado disminuyendo, cerrando 2024 en torno al 3,2%, muy por debajo de los picos de 2022. Sin embargo, la Reserva Federal ha mantenido tasas de interés elevadas, aunque ya ha iniciado una reducción gradual para evitar una recesión prolongada. Esta política sigue condicionada a la evolución de la inflación subyacente, mientras los mercados financieros reaccionan con cautela ante el posible cambio de administración tras las elecciones presidenciales de noviembre de 2024, lo cual podría alterar el rumbo de la política fiscal y monetaria en 2025.

En la Unión Europea, la inflación ha bajado más lentamente, en parte por la persistencia de los altos precios de los alimentos y los combustibles. Aunque se han reducido los choques de oferta derivados de la guerra en Ucrania, el conflicto sigue generando volatilidad energética, agravada por las tensiones en Oriente Medio. Un eventual aumento sostenido en los precios del petróleo impactaría los costos globales de producción y transporte, lo que repercute directamente en los precios de los insumos y servicios estratégicos para la contratación pública en países en desarrollo como Colombia.

China, por su parte, presenta una inflación muy baja, incluso en terreno deflacionario, pero enfrenta problemas estructurales de crecimiento, especialmente por la fragilidad del sector inmobiliario y la baja demanda interna. A pesar de sus estímulos, el crecimiento sigue siendo inferior a lo esperado, lo que afecta el comercio global, especialmente en sectores donde China es un proveedor clave. Una recuperación repentina de su economía podría presionar los precios internacionales de materias primas, insumos industriales y productos electrónicos, afectando los presupuestos de inversión pública en países dependientes de las importaciones.

En este escenario de transición y ajuste de la economía global, las cadenas de suministro han mostrado una relativa estabilización, aunque aún enfrentan cuellos de botella puntuales y encarecimiento de algunos fletes internacionales. Los precios de bienes y servicios no responden de manera homogénea a los indicadores inflacionarios, y mientras algunos rubros bajan por la reducción de la demanda, otros suben por factores geopolíticos o climáticos, como los productos agrícolas o energéticos.

En Colombia, la inflación cerró 2024 en 5,20%, una reducción significativa frente al 2023, pero aún por encima de la meta del Banco de la República. Factores como la depreciación del peso, la volatilidad en los precios de alimentos y transporte, así como el ajuste de tarifas reguladas, siguen incidiendo en el comportamiento de los precios internos. A ello se suma la incertidumbre política y fiscal, con debates sobre reformas estructurales que también impactan las expectativas del mercado.

Por estas razones, el estudio de precios en los procesos de contratación pública debe considerar esta realidad global y local. La volatilidad de los mercados, las presiones cambiarias, la incertidumbre geopolítica y los ajustes en las cadenas de suministro justifican la necesidad de cotizaciones actualizadas y análisis de mercado recientes, que permitan evitar sobrecostos, garantizar la sostenibilidad presupuestal de los proyectos y responder con eficiencia a las condiciones cambiantes de la economía.

Para minimizar el riesgo el MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO opta por efectuar un estudio de mercado, basado en la consulta de precios en bases de datos especializadas y/o potenciales proveedores de la zona o región de impacto del proyecto. Este ejercicio se adjunta al presente proceso, consolidado en el presupuesto oficial del mismo. A continuación, se presenta el presupuesto oficial para el presente proceso, describiendo sus respectivos requerimientos y especificaciones técnicas.

PRESPUESTO

1. OPTIMIZACIÓN PTAP VEREDA EL PALMAR					
A. COSTOS DIRECTO DEL PERSONAL					
No.	DESCRIPCIÓN	V/unit	% DE PARTICIPACIÓN	MES	VALOR TOTAL
1	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	$ 6.500.000	30%	2,00	$ 3.900.000
1	INGENIERO ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA CALIDAD	$ 5.500.000	35%	2,00	$ 3.850.000
1	INGENIERO ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	$ 5.600.000	35%	2,00	$ 3.920.000
1	INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 6.000.000	35%	2,00	$ 4.200.000
1	INGENIERO ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	$ 4.300.000	35%	2,00	$ 3.010.000
1	INGENIERO AMBIENTAL	$ 4.200.000	35%	2,00	$ 2.940.000
1	PROFESIONAL SOCIAL	$ 4.200.000	35%	2,00	$ 2.940.000
1	AUXILIAR DE INGENIERÍA/DIBUJANTE	$ 4.200.000	35%	2,00	$ 2.940.000
	SUBTOTAL COSTO DEL PERSONAL				**$ 27.700.000**
	FACTOR MULTIPLICADOR				**2,20**
	TOTAL COSTO DEL PERSONAL				**$ 60.940.000**
B. OTROS COSTOS DIRECTOS					
CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO/UNIDAD	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL
1	Alquiler Transporte (Visitas Terrestres)	GLB	$ 1.200.000	1	$ 1.200.000
1	Levantamiento topográfico (Subcontrato)	GLB	$ 3.800.000	1	$ 3.800.000
1	Chequeo Hidráulico (Aforo/Niveles)	GLB	$ 2.500.000	1	$ 2.500.000
1	Estudio de suelos	UND	$ 7.500.000	1	$ 7.500.000
1	Reproducción documentos (Informes/Planos)	UND	$ 1.000.000	1	$ 1.000.000
	TOTAL EQUIPOS Y OTROS				**$ 16.000.000**
	SUBTOTAL COSTO BASICO				**$ 76.940.000,00**
	IVA (19%)				**$ 14.618.600,00**
	TOTAL PTAP EL PALMAR				**$ 91.558.600,00**

1. OPTIMIZACIÓN PTAP VEREDA TAMINANGO					
A. COSTOS DIRECTO DEL PERSONAL					
No.	DESCRIPCIÓN	V/unit	% DE PARTICIPACIÓN	MES	VALOR TOTAL
1	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	$ 6.500.000	30%	2,00	$ 3.900.000
1	INGENIERO ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA CALIDAD	$ 5.500.000	35%	2,00	$ 3.850.000
1	INGENIERO ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	$ 5.600.000	35%	2,00	$ 3.920.000
1	INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 6.000.000	35%	2,00	$ 4.200.000
1	INGENIERO ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	$ 4.300.000	35%	2,00	$ 3.010.000
1	INGENIERO AMBIENTAL	$ 4.200.000	35%	2,00	$ 2.940.000
1	PROFESIONAL SOCIAL	$ 4.200.000	35%	2,00	$ 2.940.000
1	AUXILIAR DE INGENIERÍA/DIBUJANTE	$ 4.200.000	35%	2,00	$ 2.940.000
	SUBTOTAL COSTO DEL PERSONAL				**$ 27.700.000**
	FACTOR MULTIPLICADOR				**2,20**
	TOTAL COSTO DEL PERSONAL				**$ 60.940.000**
B. OTROS COSTOS DIRECTOS					
CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO/UNIDAD	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL
1	Alquiler Transporte (Visitas Terrestres)	GLB	$ 1.200.000	1	$ 1.200.000
1	Levantamiento topográfico (Subcontrato)	GLB	$ 3.800.000	1	$ 3.800.000
1	Estudio de suelos	GLB	$ 2.500.000	1	$ 2.500.000
1	Chequeo Hidráulico (Aforo/Niveles)	UND	$ 7.500.000	1	$ 7.500.000
1	Reproducción documentos (Informes/Planos)	UND	$ 1.000.000	1	$ 1.000.000
	TOTAL EQUIPOS Y OTROS				**$ 16.000.000**
	SUBTOTAL COSTO BASICO				**$ 76.940.000,00**
	IVA (19%)				**$ 14.618.600,00**
	TOTAL VEREDA TAMINANGO				**$ 91.558.600,00**
	VALOR TOTAL PROYECTO				**$ 183.117.200,00**

Las anteriores especificaciones técnicas y presupuestales corresponden a cantidades proyectadas que de tal forma se mitigue el riesgo de variaciones en los precios en lo que se perfecciona el proceso contractual.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del presupuesto oficial se ha estimado, para el cumplimiento del objeto del contrato derivado del presente proceso de selección, un presupuesto **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($183.117.200)** monto en el cual se entiende incluido el valor del IVA y demás costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el proponente favorecido en la ejecución del contrato.

- **Consideraciones**

Los precios de referencia allegados por medio de cotizaciones, incluyen las siguientes variables:

Principales descuentos: De acuerdo al estatuto tributario del municipio de Santander de Quilichao, los potenciales proponentes deben considerar en sus precios de mercado los ajustes o descuentos a realizarse, con ocasión de los siguientes conceptos y porcentajes.

- Tasa deportes: 2.5%
- Estampillas Pro cultura: 1%
- Estampilla Adulto mayor 4%
- Retención de consultoría 6%
- Reteiva 15%
- Estampilla universidad del cauca 1 %
- Papelería: $12.000 pesos

El Departamento Administrativo y Financiero del Municipio solo pagará los precios del contrato y por tanto no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos no incluidos en el valor total ofrecido en la propuesta, así mismo no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna. El valor total derivado de la contratación incluye el respecto Impuesto al valor agregado (IVA) en los casos que aplique.

E. Análisis financiero del sector

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el Articulo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", la dependencia debe realizar un análisis de los indicadores financieros de una muestra de empresas del sector económico relativo al objeto de la contratación.

Los indicadores financieros a tener en cuenta son:

Capacidad Financiera:

Miden la fortaleza financiera del interesado:

- **Índice de liquidez:**

El concepto de liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al de mercado. Las razones de liquidez miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos de corto plazo. Las relaciones se establecen entre activos y pasivos corrientes.

El ratio o índice de Liquidez (IL) es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Índice de liquidez (IL):} \quad \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

- **Índice de endeudamiento:**

Este indicador refleja la importancia que tienen los acreedores sobre los activos de la empresa. Muestra la forma cómo la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia los acreedores.

El ratio o Índice de Endeudamiento (IE) es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Índice de endeudamiento:} \quad \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

- **Razón de cobertura de intereses:**

Una de las razones financieras más importantes de este grupo. A diferencia de los indicadores de endeudamiento anteriores, éste relaciona sólo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda.

El ratio o Cobertura de Intereses es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Razón de cobertura de intereses:} \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$$

A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Capacidad Organizacional

Miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- **Rentabilidad del patrimonio:**

Se define como la utilidad del ejercicio sobre el patrimonio. Esta razón muestra el retorno que perciben los accionistas por los recursos que ellos invirtieron en la empresa. En el mercado financiero, esta razón se conoce como el ROE, Return on Equity. Esta rentabilidad es comparada con el costo de oportunidad que tienen los accionistas por estar en la empresa.

$$\text{Rentabilidad del Patrimonio:} \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio Total}}$$

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- **Rentabilidad del activo:**

Muestra la utilidad operacional sobre el total de activos de la empresa y se llama ROA, Return on Assets. Muestra exclusivamente el poder generador de utilidades operacionales de los activos sin considerar la estructura de financiamiento empleada por la empresa.

$$\text{Rentabilidad del Patrimonio:} \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$$

Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

- **ANÁLISIS DESDE LO FINANCIERO**

Para los parámetros financieros habilitantes exigidos en el 100% de los procesos relacionades anterior mente son: índice de liquidez, índice de endeudamiento y cobertura de intereses.

Sus características estadísticas se resumen en:

PROCESO No.	INDICE DE LIQUIDEZ ≥	INDICE DE ENDUDAMIENTO ≤	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES ≥
CM 003-2023	1	0,66	1
MSQ-CM-006-2024	1,5	0,66	2,4
CONCURSO DE MERITOS 007 DE 2022	1,2	0,7	1
CONCURSO DE MERITOS 05 DE 2022	1,5	0,55	2,4
CONCURSO DE MERITO ABIERTO 009 -2022	1,2	0,7	1
MM-CMA-003-SPL-2025	3	0,5	4
CM-BA-001- 2025	9,36	0,46	6,49
CMA-62-2023	1,5	0,7	1
CMA-002-2024	5,64	0,61	7,17

A la anterior se le muestra se aplicaron medidas de tendencia como promedio, media acotada y mediana, de las cuales se obtienen los siguientes resultados:

MEDIDA	INDICE DE LIQUIDEZ ≥	INDICE DE ENDUDAMIENTO ≤	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES ≥
PROMEDIO	2,88	0,62	2,94
MEDIA ACOTADA	2,22	0,63	2,61
MEDIANA	1,5	0,66	2,4

- **Índice de liquidez**

De conformidad con el anterior análisis, las medidas de tendencia central justifican que, para los diferentes procesos de contratación de consultoría de estudios y diseños del sector de alcantarillado, agua potable y saneamiento básico, el índice de liquidez que se exija sea mayor o igual a **2.2;** considerando que es el valor a la media acotada aplicado a la muestra.

- **Índice de endeudamiento**

De conformidad con el anterior análisis, las medidas de tendencia central justifican que, para los diferentes procesos de contratación de consultoría de estudios y diseños del sector de alcantarillado, agua potable y saneamiento básico, el índice de endeudamiento que se exija sea menor o igual a **0.62;** considerando que es el valor entero más cercano al promedio aplicado a la muestra.

- **Índice de cobertura de intereses**

Mide el grado hasta el cual las utilidades de la empresa pueden disminuir sin transformarse en perdidas al cubrir costos de intereses.

Lo anterior refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras; es claro que en la medida que se produzca mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que los oferentes incumplan sus obligaciones financieras.

De conformidad con el anterior análisis, las medidas de tendencia central justifican que, para los diferentes procesos de contratación de consultoría de estudios y diseños del sector de alcantarillado, agua potable y saneamiento básico, el índice de cobertura de intereses que se exija sea mayor o igual a **2.4;** considerando que es el valor entero más cercano a la mediana aplicada a la muestra.

- **ANALISIS DESDE LO ORGANIZACIONAL**

El decreto 1082 de 2015 estableció dos indicadores desde la capacidad organizacional, uno es la rentabilidad del patrimonio y el otro la rentabilidad del activo; con estos se pretende medir el rendimiento de las inversiones la eficiencia en el uso de los activos del interesado. Del rendimiento conformidad con los procesos analizados, los resultados de la muestra son los siguientes:

PROCESO No.	RENTABILIDAD DEL ACTIVO≥	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥
CM 003-2023	0,03	0,01
MSQ-CM-006-2024	0,04	0,02
CONCURSO DE MERITOS 007 DE 2022	0,03	0,01
CONCURSO DE MERITOS 05 DE 2022	0,02	0,04
CONCURSO DE MERITO ABIERTO 009 -2022	0,03	0,01
MM-CMA-003-SPL-2025	0,06	0,05
CM-BA-001- 2025	0,02	0,02
CMA-62-2023	0,02	0,01
CMA-002-2024	0,11	0,09

A la anterior muestra se le aplicaron medidas de tendencia como: promedio, media acotada y mediana, de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

MEDIDA	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥	RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥
PROMEDIO	0,04	0,03
MEDIA ACOTADA	0,03	0,02
MEDIANA	0,03	0,02

- **Rentabilidad del patrimonio**

Este indicador señala la tase de rendimiento que obtiene los oferentes, respecto de su inversión presentada en el patrimonio registrado contablemente y resulta de la división entre la utilidad operacional y el patrimonio.

Este índice mide también la rentabilidad o eficiencia global de los oferentes y determina la rentabilidad del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.
De conformidad con el anterior análisis, las medidas de tendencia central justifican que, para los diferentes procesos de contratación de consultoría de estudios y diseños del sector de alcantarillado, agua potable y saneamiento básico, la rentabilidad del patrimonio que se exija sea mayor o igual a **0.03;** considerando que es el valor que arrojan dos de las tres medidas aplicadas a la muestra.

- **Rentabilidad del activo**

Este indicador señala la tasa de rendimiento que obtiene los oferentes, respecto a su inversion representada en los activos registrados contablemente y resulta de la division entre la utilidad operacional y el activo total.

Este indice muestra la eficiencia o ineficiencia en la inversion de los recursos, A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabildiad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente, es decir, la capacidad de generacion de utilidad operacional por cada peso invertido del activo.

De conformidad con el anterior análisis, las medidas de tendencia central justifican que, para los diferentes procesos de contratación de consultoría de estudios y diseños del sector de alcantarillado, agua potable y saneamiento básico, la rentabilidad del activo que se exija sea mayor o igual a **0.02;** considerando que es el valor que arrojan dos de las tres medidas aplicadas a la muestra.

Los indicadores para medir la capacidad financiera y organizacional serían los siguientes:

CAPACIDAD FINANCIERA	MARGEN SOLICITADO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 2.2
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.62
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	Mayor o igual a 2.4
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**MARGEN SOLICITADO**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,03
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,02

F. Análisis para determinar bienes relevantes o servicios a contratar (Decreto 680 de 2021)

El decreto 680 de 2021, modifica el requisito para acceder a los incentivos de la Ley 816 de 2003 para las contrataciones públicas de servicios. Es así como para obtener el puntaje de apoyo a la industria nacional, las ofertas de 'servicios nacionales' seguirán siendo presentadas por personas naturales y jurídicas colombianas, pero además deberán usar los 'bienes nacionales relevantes' definidos por la entidad pública en sus pliegos de condiciones.

Acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 en el que se consagraron los parámetros a tener en cuenta para definir de manera razonable y proporcionada los bienes nacionales relevantes necesarios para la prestación del servicio, la entidad procede a detallar dichos bienes y determinar el porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación.

Para el presente proceso, no se procede a la aplicación del modelo de consulta de bienes relevantes, puerto que, por la naturaleza del proceso no es recomendable establecer un listado de bienes relevantes. Las especificaciones técnicas del listado de materiales se determinan en cantidades unitarias, lo cual distorsionaría el peso del bien o servicio en el presente proceso contractual, llevando a errores en el ordenamiento por porcentajes de mayor a menor, y al realizar el corte definido a partir del diagrama de Pareto: [...] que dice que el 80% de las consecuencias son el resultado del 20% de las causas, no sería concordante con las cantidades finales que se implementen en cada actividad de obra.

En este orden de ideas, aplica que: En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, se otorgará el puntaje de que trata el primer inciso del Artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo de personal colombiano establecido por la Entidad Estatal, que en todo caso no podrá ser inferior al 40% del total de personal asociado al cumplimiento del contrato.

G. Análisis para determinar los criterios diferenciales para Mipyme y emprendimientos y empresas de mujeres

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere.

Debido a la novedad de la regulación, se sugiere utilizar todas la bases de datos e información disponible, se debe utilizar todas las bases de datos e información disponible en los distintos sistemas de información, así como obtener información de las diferentes fuentes externas – instancias institucionales como la Superintendencia de Sociedades, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Instituciones Gremiales, Confecámaras, DANE, entre otras – de las cuales se pueden extraer información concreta con relación con las Mipyme y emprendimiento y empresas de mujeres constituidas hasta la fecha en Colombia.

CRITERIOS DIFERENCIALES EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (DECRETO 1860 DE 2021, art 2.2.1.2.4.2.14)

En virtud de lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 y con el fin de incentivar los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres, la Entidad otorgará el cero punto veinticinco por ciento (0,25%) del total de los puntos establecidos en el presente documento, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del Decreto 1860 en su artículo 2.2.1.2.4.2.14 "Definición de emprendimientos y empresas de mujeres":

CRITERIOS	PUNTAJE
Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.	0,25%
Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	
Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a	

la fecha de cierre del proceso de selección. esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.	
Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.	

Notas:

- Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. en este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

- La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.
- Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

- Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

H. Convocatorias limitadas a Mipyme

Para "facilitar las acciones afirmativas en la contratación pública con micro, pequeñas y medianas empresas, con el fin de fomentar su desarrollo y promover la creación de empresa como instrumento

adecuado para generar empleo", la Ley 1150 de 2007 incluye la posibilidad de conceder la participación exclusiva a Mipyme.

Las licitaciones públicas, selecciones abreviadas y concursos de méritos cuyo valor sea inferior a US $125.000 dólares de que trata la Ley 1150 de 2007 pueden limitarse a estos tamaños empresariales.

1. Convocatorias limitadas

En una convocatoria limitada sólo son recibidas las ofertas de micro, pequeñas o medianas empresas–Mipyme– que tengan como mínimo un año de existencia. Así, si la convocatoria a un Proceso de Contratación está limitada a estos tamaños empresariales, las ofertas presentadas por grandes empresas deben ser rechazadas.

(a) ¿Qué es una Mipyme?

Una empresa es Mipyme cuando, además de ser una empresa nacional, tiene hasta doscientos trabajadores y activos totales por un valor igual o menor a treinta mil SMMLV.

(b) ¿Cuándo está limitada la convocatoria en un Proceso de Contratación?

Una convocatoria en un Proceso de Contratación debe limitarse a Mipyme cuando:
(1) El valor del Proceso de Contratación sea menor a US $125.000 dólares; y,
(2) Por lo menos tres Mipyme manifiesten su interés en limitar la convocatoria a estos tamaños empresariales en el plazo previsto entre la publicación de los estudios y documentos previos y un día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

En caso de cumplirse estos dos requisitos y limitar la convocatoria a Mipyme, Colombia Compra Eficiente recomienda incluir dicha mención en el acto de administrativo de apertura, sin perjuicio de incluir esta mención en los pliegos de condiciones.

(c) ¿Qué requisitos deben cumplir las Mipyme?

Para manifestar el interés en limitar la convocatoria a Mipyme, estas empresas deben acreditar, además de que tienen más de un año de existencia, su tamaño empresarial con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual la empresa indique el tamaño empresarial. Asimismo, para presentar ofertas en las convocatorias limitadas a Mipyme, las empresas deben acreditar además de su tamaño empresarial, que tienen como mínimo un año de existencia

(d) ¿Qué requisitos deben cumplir las Mipyme que no desarrollan actos u operaciones mercantiles?

Algunas actividades no son consideradas como mercantiles y en consecuencia no requieren estar inscritas en el Registro Mercantil, como, por ejemplo, la prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales.

En estos casos, la Entidad Estatal hace la verificación del domicilio y el tamaño empresarial con el certificado del RUP. Por su parte, la acreditación de la experiencia mínima debe computarse a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior, salvo para las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional debe computarse a partir de la inscripción o registro profesional.

(e) ¿Cómo limitar una convocatoria territorialmente?
Las Entidades Estatales pueden limitar una convocatoria a las Mipyme domiciliadas en los departamentos o municipios donde el contrato será ejecutado si la Entidad Estatal recibe solicitud de por lo menos tres Mipyme domiciliadas en el departamento o municipio. Para el efecto, los proponentes deben junto con la manifestación de interés, acreditar su domicilio con el registro mercantil; el certificado de existencia y representación legal de la empresa; o, el RUP para personas naturales no comerciantes.

I. Análisis para determinar riesgos de Mercado

El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad no exigir ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos que realice.

Tipo	Factor	Impacto	Responsable
Económico	INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta una vez iniciado el proceso de selección.	Medio - Bajo	Contratista
Daño o deterioro	En el proceso de transporte e instalación de bienes será responsabilidad total del contratista responder por estos y deberá remplazarlos inmediatamente sin costas a la Institución.	Medio - Bajo	Contratista
Incumplimientos de las obligaciones del contrato	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.	Alto	Contratista
Calidad del bien y/o servicio	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.	Medio – Alto	Contratista
Técnicos	En caso que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se	Medio – Bajo	Entidad – Contratista

	deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.		
Legales	Cambios regulatorios, administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto	Medio – Bajo	Entidad – Contratista
Tributarios	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	Medio – Alto	Entidad – Contratista
Ambientales	Que afecte el medio ambiente. Se deben prever los que son a cargo del contratista	Medio – Bajo	Entidad – Contratista

En caso que la entidad en su análisis de riesgos, considere que El CONTRATISTA debe presentar a favor de la ENTIDAD, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, consistente en Póliza de Seguros; Patrimonio Autónomo y/o Garantía Bancaria; la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato y la prolongación de sus efectos y se ajustara a los límites, existencias y extensión del riesgo amparado, se hará constar en los Estudios Previos.- Ver matriz de riesgo anexa

RESULTADOS

Con el presente documento se da pleno cumplimiento al análisis del sector económico y de los oferentes por parte del Municipio de Santander de Quilichao- Cauca, para la ejecución del objeto denominado

Presupuesto oficial

El valor estimado del presupuesto oficial es de, CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. **($183.117.200).**

Aprobación	Anexos:
Firma, **GUSTAVO LEDESMA JIMENEZ** Secretario de Planeación ordenamiento territorial y vivienda Elaboro y Redacto - aspectos técnicos: José Fernando Martínez P.U-SPOTV Reviso - aspectos técnicos: Oriana Velasco TO SPOTV	- **Presupuesto proyecto de inversión**